INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	24 de Abril de 2023	Numero de contrato:	CD-57-2023-0489
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	ROXANA PIA OROZCO TAIBELC.C 55.238.946		
Fecha de inicio contrato:	*23/02/2023*	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	22/10/2023
Periodo del informe:	*Primer informe comprendido entre el 23 de marzo de 2023 y 22 de abril de 2023*	Informe número:	02
Objeto del contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO**		
Valor del contrato	$34.000.000		
Supervisor	CAMILO DE CASTRO C.C 72052425		
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

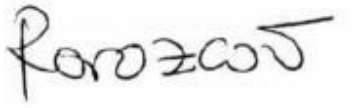
Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
• Elaborar los informes técnicos especializados que se requieran para el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia. • Participar el cumplimiento de las pedagogías que realiza la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en el marco de sus competencias. • Realizar seguimiento, apoyo a los planes de acción de socialización de programas y estrategias de la dependencia. • Brindar asesoría relacionada con la profesión que se le requieran o asignen en ejercicio de sus funciones y servicios profesionales. • Manejo y actualización de las bases de datos de la secretaría. • Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes.	• Convocar a los líderes de las asociaciones de los ocupantes de espacio público, a las diferentes reuniones , mesas de trabajo, eventos institucionales en donde sea necesaria su presencia. • Revisión de los antecedentes en las bases de datos del Censo 2005 y Verificación 2011, de los ocupantes de espacio público, ubicados en la Calle 39 entre Carreras 43-44 y Calle 38 entre carreras 43-44 (Parqueadero Sredni.). • Dar respuesta a las peticiones asignadas por el jefe inmediato. • Asistir a Capacitación de Gestión Documental realizada en las instalaciones del Piso 8 de la SDCUEP. • Asistir en representación de la SDCUEP a reunión con la empresa Edubar S.A y el Contratista del proyecto Sredni, para la socialización del traslado temporal de los ocupantes de espacio público, ubicados en la Calle 39 entre Carreras 43-44 y Calle 38 entre carreras 43-44 (Parqueadero Sredni.).

	• Proyectar circular de notificación de la segunda reunión de socialización proyecto sredni. • Coordinar las notificaciones de las comunicaciones derivadas al proyecto d reubicación denominado Sredni. • Proyectar circular de notificación de traslado provisional a los ocupantes de espacio público que se encuentran alrededor del proyecto Sredni. • Atender usuarios con requerimientos de información de ocupación del espacio público y proyectos de reubicación Distritales. • Asistir en representación de la SDCUEP a mesa de trabajo de "BAQ Participa", liderado por la oficina de Participación Ciudadana en el ED La Victoria. • Asistir a reunión en representación de la SDCUEP a la socialización del diseño del proyecto Sredni, con los futuros beneficiarios del mismo. • Asistir a capacitación virtual a través de la plataforma meet de actualización de cobro de cuentas, con funcionario de la Oficina de Cuentas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. • Coordinar recorrido del centro con las delegaciones de Málaga y Republica dominicana en el marco del plan integrado de reactivación socioeconómica del Centro Histórico de Barranquilla.

ii. **Anexos** (Incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como: Registro fotográfico, correos electrónicos enviados, documentos proyectados y/o radicados, planillas de asistencia, entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión, aclarando que el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).

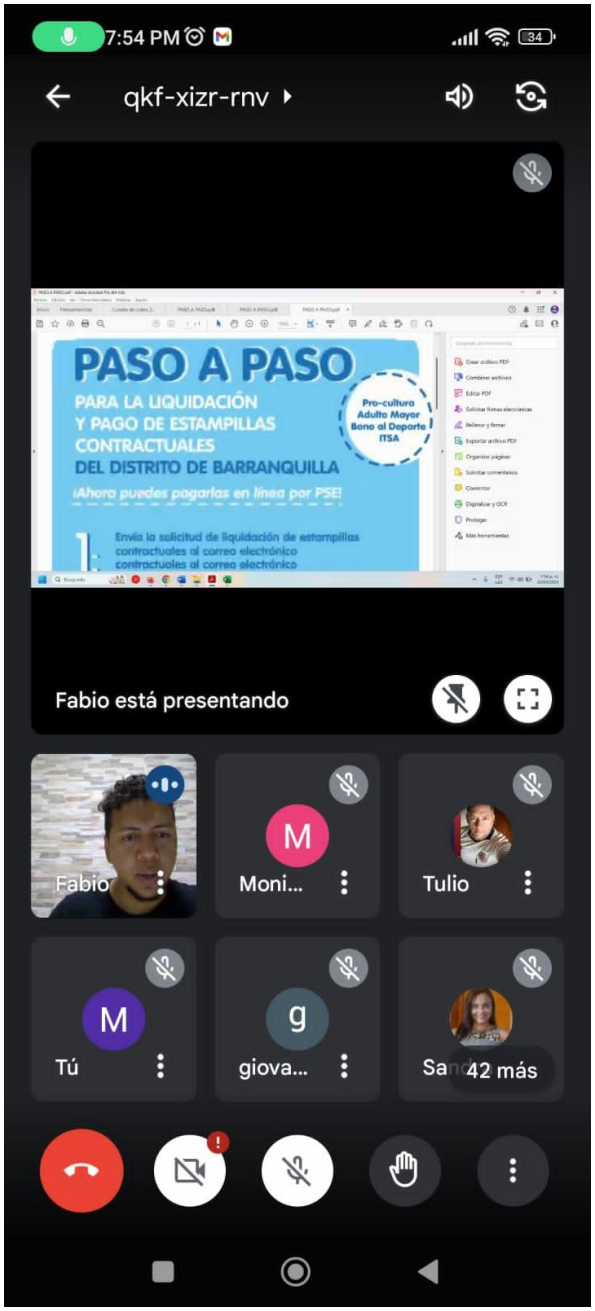
iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.-** Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de abril de 2023



ROXANA PIA OROZCO TAIBEL
C.C 55.238.946 DE BARRANQUILLA

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES



Capacitación virtual a través de la plataforma MEET de actualización de cobro de cuentas, con funcionario de la Oficina de Cuentas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla



ASISTIR A CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PISO 8 DE LA SDCUEP.



ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SDCUEP A MESA DE TRABAJO DE "BAQ PARTICIPA", LIDERADO POR LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ED LA VICTORIA.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Código:MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 23 de marzo de 2023	**Hora:** 8:30 am	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☒ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:**
Objetivo:		**Facilitador:**

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Jhonatan Silva R.	1065365433	O. G. U.	T. O	Jsilva@barranquilla.gov.co	
2	Shirley Ensuncion Nuñez	22547.264	Despacho secretaria	Tecnico Operativo	secretaria@barranquilla.gov.co	
3	Breyner Bermudez Sarmiento	1045721199	Despacho secretaria	Aux. Administ	bbermudez@barranquilla.gov	
4	Esteban Jose Cabral.	1.052037.186.	Secretaria/ Recep.	P. Universitario	ejospe@barranquilla.gov.co	
5	Carol de las salas	1140827726	Despacho secretaria	Tec. operativo	idelossalas@barranquilla.gov	
6	Sandra Delgado	22-534-770	Secretaria	Aux de Archivo	Caritadeangel-1111@hotmail.com	
7	Rayane ortigo	55233946	Secretaria	Contratista	rodypia@gmail.com	
8	Angelica Ruiz Cruz.	1140837304	secretaria.	contratista	angiel2419@gmail.com	
9	Daniel Simanca Cadiz	1140882453	SECRETARIA	Prof. Universitario	dsimanca@barranquilla.gov.co	
10	Monica Sanchez A	1101688615	Secretaria	Contratista	msanchez@barranquilla.gov.co	
11	Manuel Diego Vasquez	80184514	SECRETARIA GI	P. universitario	MVega@barranquilla.gov.co	
12	María Imitola Narvaez	1143252503	SECRETARIA	Contratista.	mmin230794@gmail.com	
13	Eileen Taibel Maldonado	1047339645	Procesos Urb	Tec. Operativo	etaibel@barranquilla.gov	
14	Yamile Solano Amaya	32748877	Inspecciones	Aux. Admón	Yamilesolano06@gmail.com	
15	Jesseidy Ramos Alvarado	40880.364	SECRETARIA.	contratista	jesseidyramos@gmail.com	

Aprobación 11/10/2021
Versión 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Powered by CamScanner

CIRCULAR No.001

QUILLA-23-062257
Barranquilla, 12 de abril de 2023

Señores: **OCUPANTES DE ESPACIO PÚBLICO ADOSADOS PREDIO SREDNI (CRA 43 ENTRE CALLES 38-39)**

Asunto: **INVITACIÓN A SEGUNDA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PROYECTO SREDNI.**

Cordial Saludo.

La Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en conjunto a Edubar S.A, le invita a la segunda socialización del Proyecto de reubicación que se esta ejecutando en el predio denominado Sredni.

Le informamos, que la mencionada socialización se llevará a cabo el viernes 14 de Abril de 2023 a las 3:00 p.m, en la carrera 41 # 32 – 23 (Galería San Nicolas).

Agradecemos su asistencia puntual.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: R. Orozco.

CIRCULAR No. 003

QUILLA-23-067795
Barranquilla, 19 de abril de 2023

Señores: **OCUPANTES DE ESPACIO PÚBLICO – PREDIO SREDNI**

Asunto: **NOTIFICACIÓN DE OPERATIVO DE RELOCALIZACIÓN.**

Cordial Saludo.

La Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, les informa que el domingo 23 de abril de 2023 a partir de las 7:00 a.m, estaremos realizando los traslados de relocalización temporal de los ocupantes de espacio públicos ubicados en la Carrera 43 Calle 38 -39, Calle 38 y 39con carrera 43. Tal como les hemos socializado el contratista de la obra necesita iniciar la intervención urbanística del predio.

De acuerdo con el compromiso establecido con ustedes, les recordamos que para este día deben tener todos los implementos recogidos y sus pertenencias de valor.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: R. Orozco.

QUILLA-23-069125
Barranquilla, 20 de abril de 2023

Señores:
ALMACEN CAUCHOSOL
Carrera 43 #38-47
Barranquilla

Asunto: **NOTIFICACIÓN.**

Cordial Saludo.

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

El día domingo 23 de abril de 2023, estaremos realizando unas relocalizaciones temporales a los ocupantes de espacio público que desarrollan una actividad económica a las afueras del predio denominado Sredni, debido a que el contratista de la obra necesita realizar unas intervenciones urbanísticas al proyecto.

En razón de lo anterior, agradecemos su inmensa colaboración, debido a que vamos a usar parte de la zona municipal de su establecimiento comercial. Quedando como compromiso, no tapar la fachada, ni las vitrinas de exhibición de su negocio, ni generar alguna ocupación que perturbe el buen funcionamiento de su establecimiento comercial.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO
Proyectó: R. Orozco.

QUILLA-23-069121
Barranquilla, 20 de abril de 2023

Señores:
ALMACEN CENTRO PARKER
Carrera 43 #38-47
Barranquilla

Asunto: **NOTIFICACIÓN.**

Cordial Saludo.

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular*.

El día domingo 23 de abril de 2023, estaremos realizando unas relocalizaciones temporales a los ocupantes de espacio público que desarrollan una actividad económica a las afueras del predio denominado Sredni, debido a que el contratista de la obra necesita realizar unas intervenciones urbanísticas al proyecto.

En razón de lo anterior, agradecemos su inmensa colaboración, debido a que vamos a usar parte de la zona municipal de su establecimiento comercial. Quedando como compromiso, no tapar la fachada, ni las vitrinas de exhibición de su negocio, ni generar alguna ocupación que perturbe el buen funcionamiento de su establecimiento comercial.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: R. Orozco.

QUILLA-23-069131
Barranquilla, 20 de abril de 2023

Señores:
ALMACEN M.C.A
Carrera 43 #38-31
Barranquilla

Asunto: **NOTIFICACIÓN.**

Cordial Saludo.

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

El día domingo 23 de abril de 2023, estaremos realizando unas relocalizaciones temporales a los ocupantes de espacio público que desarrollan una actividad económica a las afueras del predio denominado Sredni, debido a que el contratista de la obra, necesita realizar unas intervenciones urbanísticas al proyecto.

En razón de lo anterior, agradecemos su inmensa colaboración, debido a que vamos a usar parte de la zona municipal de su establecimiento comercial. Quedando como compromiso, no tapar la fachada, ni las vitrinas de exhibición de su negocio, ni generar alguna ocupación que perturbe el buen funcionamiento de su establecimiento comercial.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: R. Orozco.

QUILLA-23-069135
Barranquilla, 20 de abril de 2023

Señores:
ALMACEN ORPIEL
Carrera 43 #38-27
Barranquilla

Asunto: **NOTIFICACIÓN.**

Cordial Saludo.

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

El día domingo 23 de abril de 2023, estaremos realizando unas relocalizaciones temporales a los ocupantes de espacio público que desarrollan una actividad económica a las afueras del predio denominado Sredni, debido a que el contratista de la obra, necesita realizar unas intervenciones urbanísticas al proyecto.

En razón de lo anterior, agradecemos su inmensa colaboración, debido a que vamos a usar parte de la zona municipal de su establecimiento comercial. Quedando como compromiso, no tapar la fachada, ni las vitrinas de exhibición de su negocio, ni generar alguna ocupación que perturbe el buen funcionamiento de su establecimiento comercial.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: R. Orozco.

CIRCULAR No. 002

QUILLA-23-066817
Barranquilla, 18 de abril de 2023

Señores: **ASIGNATARIOS GALERIA COMERCIAL ROBERTICO**

Asunto: **REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

Cordial Saludo.

La Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, les invita a una reunión de socialización y seguimiento de apertura de locales, el día viernes 21 de Abril de 2023 a las 3:00 p.m, en la Plaza de comidas.

Les recordamos que es de vital importancia contar con la presencia de ustedes , así mismo les informamos que la asistencia es de carácter obligatorio.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: R. Orozco.

QUILLA-23-069138
Barranquilla, 20 de abril de 2023

Señores:
DISELCO
Carrera 43 #38-03
Barranquilla

Asunto: **NOTIFICACIÓN.**

Cordial Saludo.

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular*.

El día domingo 23 de abril de 2023, estaremos realizando unas relocalizaciones temporales a los ocupantes de espacio público que desarrollan una actividad económica a las afueras del predio denominado Sredni, debido a que el contratista de la obra, necesita realizar unas intervenciones urbanísticas al proyecto.

En razón de lo anterior, agradecemos su inmensa colaboración, debido a que vamos a usar parte de la zona municipal de su establecimiento comercial. Quedando como compromiso, no tapar la fachada, ni las vitrinas de exhibición de su negocio, ni generar alguna ocupación que perturbe el buen funcionamiento de su establecimiento comercial.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: R. Orozco.

QUILLA-23-055361
Barranquilla, 28 de marzo de 2023

Señora:
CARMELINA ESTHER MAZA BARRIO
Email: dayanisyojana33@hotmail.com

Asunto: **Respuesta de Radicado No. EXT-QUILLA-23-035304.**

Cordial Saludo.

Atendiendo su petición, mediante radicado No. **EXT-QUILLA-23-035304** donde manifiesta " *por medio de presente me comunico de manera cordial para informarle que el puesto con dirección numero kra 41- numero p-008 ubicado en el centro de barranquilla para comunicarle que ustedes censaron el puesto sin nombres para que me coloque el nombre al censo soy la señora carmelina maza Esther con numero de CC. 32687015 De barraquilla tengo mas de 50 años con estés puesto ese día me encontraba en cita medica por lo tanto mis vecino del mercado y mi alrededor me dieron el comunicado ya que van hacer un talador de puesto quedo atenta a su solicitud lego correo y teléfono mas información teléfono 3137544362 fijo 3108022 correo dayanisyojana33@hotmail.com*" (SIC), sobre el particular le informamos lo siguiente:

Que corresponde a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

Le solicitamos por favor enviarnos la ubicación exacta del puesto, para poder atender su solicitud de manera oportuna, debido que con la información suministrada por usted inicialmente , no es posible atenderla.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
Profesional Especializado
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
Proyectó: Rorozco

QUILLA-23-063229
Barranquilla, 13 de abril de 2023

Señor:
ADALBERTO FULLEDA GUZMAN
Email: Hernanreales2017@gmail.com

Asunto: **Respuesta de Radicado No. EXT-QUILLA-23-042222**

Cordial Saludo.

Atendiendo su petición, mediante radicado No. **EXT-QUILLA-23-042222 ,** donde manifiesta " *YO. ADALBERTO FULLEDA GUZMAN, identificado con cedula N° 5.044.476 DE Gloria, por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarle su apoyo y respaldo para la recuperación de mi puesto o ubicación de trabajo, dado que por problemas de salud me vi en la necesidad de distanciarme de mi puesto (agua en los pulmones), dejando en custodia a una compañera de trabajo, la cual a solicitarle la devolución del mismo para que mi hermano lo administre esta se niega a devolvérmelo y me reta a conflicto para poder obtener mi puesto el cual fue otorgado por funcionarios de la alcaldía durante la reubicación del almacén supergalvan mediante censo que adjunto a esta solicitud. Es de anotar que la compañera a la cual le di en custodia mi puesto es dueña de varios puestos en el sector*. " (SIC), sobre el particular le informamos lo siguiente:

Que corresponde a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

Le invitamos a que se acerque a las instalaciones de nuestra Secretaria, ubicado en el piso 8 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, para poder obtener mas información referente a su caso y así poderle brindar una oportuna ayuda. En el horario de lunes a jueves de 9:00 am-12:00 p.m.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
Profesional Especializado
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
Proyectó: Rorozco

QUILLA-23-063240
Barranquilla, 13 de abril de 2023

Señor:
KEINER CARCAMO RODRIGUIEZ
COORDINADOR GENERAL TODOS AL PARQUE
nelsonestrada578@gmail.com

Asunto: **RESPUESTA DE RADICADO NO. EXT-QUILLA-23-044258.**

Cordial Saludo.

Atendiendo, su solicitud mediante EXT-QUILLA-23-044258, donde nos invitan a un acompañamiento, sobre el particular le informamos lo siguiente:

Que corresponde a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

Esta Secretaria ha asignado para estos acompañamientos al señor Alexander Vargas , teléfono: 3164987577 email: alejovargasc@hotmail.com. Con el cual podrán coordinar los próximos acompañamientos .

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
Profesional Especializado
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
Proyectó: Rorozco

QUILLA-23-063275
Barranquilla, 13 de abril de 2023

Señores:
ALMACEN PUNTO MODA
Email: COCODRILLO121@GMAIL.COM

Asunto: **RESPUESTA DE RADICADO NO. EXT-QUILLA-23-046681**

Cordial Saludo.

Atendiendo, su solicitud mediante radicado No. **EXT-QUILLA-23-046681**, donde manifiesta " En calidad de propietario del ALMACEN PUNTO MODA, de manera atenta me dirijo a usted con el fin se solicitar ordenar a quien corresponda realicen una organización de los vendedores que se encuentran ubicados en la KRA 43 CL 33 – 16, ya que actualmente están entorpeciendo el paso y la entrada hacia el almacén, y esto nos perjudica a la hora de las ventas ya que lo que son las ventas de comida, venta de pescado y la cantina ocupan toda el área que permite el paso hacia este almacén y los olores de comida inundan el almacén con los diferentes olores, además de esto hago de su conocimiento que nosotros pagamos más de 3 millones de pesos en servicios publica más los impuestos al día como nos corresponde, y esto cada día se nos dificulta más debido a la poca afluencia de los clientes por el entorpecimiento o bloqueo del paso de los clientes hacia el almacén. Por lo que le agradecemos nos colaboren organizando estos vendedores, ojo solicítanos organizar mas no estamos pidiendo que los quiten, solo queremos que nos dejen espacio para el paso de los clientes hacia el almacén." (SIC), sobre el particular le informmaos lo siguiente:

Que corresponde a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

Le informamos que estaremos enviando a un funcionario del área técnica de nuestra Secretaria, para que realice la inspección ocular que esta solicitando.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
Profesional Especializado
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
Proyectó: Rorozco

QUILLA-23-054576
Barranquilla, 27 de marzo de 2023

Señor:
ENOR MURILLO
Email: HENORDEJESUSMURILLOPEREZ@GMAIL.COM

Asunto: **Respuesta radicada No. EXT-QUILLA-23-034951**

Cordial Saludo.

Atendiendo su petición, mediante radicado No. **EXT-QUILLA-23-034951**, donde manifiesta "*Yo, HENOR DE JESUS MURILLO PEREZ, CC No. 7383.537, soy vendedor ambulante desde hace más de 20 años y fuy censado en el año 2011 en la encuesta No000644, vengo deseando mi labor de comerciante en el Paseo Bolívar con CRA 43 y ocupo pequeño y no obstaculizo la circulación de peatón , ni pongo en riesgo la circulación vehicular. Me han comunicado que seré objeto de un desalojo en estos días y mi preocupación es que a pesar de ser censado no se me respeta mi condición y mis derechos al trabajo ni mi mínimo vital ya que de mi depende mi esposa y mis hijos con lo poco que puedo ganar diariamente que son de $ 25.000 a 30.000 pesos diarios" (SIC)*, sobre el particular le informamos lo siguiente:

Que corresponde a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

Mediante Resolución 1858 de 2014, se ordenó la recuperación del espacio público del sector comprendido en la calle 34 entre carreras 43 y 46, indebidamente ocupado por vendedores informales, semiestacionarios y ambulantes, permanentes, periódicos y ocasionales o de temporada, de toda clase de elementos de consumo y suntuarios.

Que, como quiera que la recuperación de espacios públicos ocupados por vendedores informales debe ir de la mano con medidas que favorezcan a los que estén amparados por el principio de confianza legítima, se procedió a determinar las condiciones jurídicas, sociales y económicas de los ocupantes de espacio público encontrados en el terreno en la calle 34 entre carrera 43 y 46, realizándose una verificación en campo entre los años 2012 y 2014, y

se encontraron en el sector 313 ocupantes, los cuales se encontraban en distintas situaciones jurídicas y/o fácticas.

Que, en su momento, la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en procura de salvaguardar los derechos de los ocupantes de espacio público a quienes se les haya configurado el principio de confianza legítima ponderó los elementos jurídicos, sociales y económicos, basado en los siguientes criterios:

1. Ocupantes del espacio público registrado en censo 2005 realizado por PROMOCENTRO, cuya ocupación efectiva se verificó durante los años 2012 - 2014.

2. Ocupante de espacio público registrado en censo 2005 realizado por PROMOCENTRO, además de encontrarse registrados en el conteo realizado por URBEFUTURO, en el año 2011 y en las posteriores verificaciones realizadas por la SCUEP, en terreno en los años 2012 - 2014.

3. Ocupante de espacio público relocalizado temporalmente en virtud de resolución 0036 de 2010 y 0075 de 2010, por la cual se ordena la relocalización temporal de vendedores informales ubicados en la Plaza de San Nicolás a sectores contiguos y su modificación. y como resultado de la aplicación de los criterios enunciados, el grupo de pedagogía de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público a través de oficio N. P545 de 20 de octubre de 2014, presentó resultado de la verificación del censo de Paseo Bolívar - calle 34 entre carreras 43 y 46 ambas aceras, arrojando un resultado respecto dl solicitante, que no cumple con los criterios para reconocimiento del principio de confianza legítima, pues solo se encontró registrado en la Verificación 2011.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
Profesional Especializado
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
proyectó: Rorozco

Consorcio Mercados Barranquilla 2022	ACTA DE REUNION	Formato	9
		Versión	2
		Fecha:	12/07/2021

PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

LUGAR Clle 39 No 43-31 **FECHA** _____ **HORA INICIO Y FIN** 9:15 a 10:15

TIPO DE REUNION			TEMA
Socializacion			Traslado de los vendedores Estacionarios
Comité de veedores			A cargo de Secretaria de Control Urbano y
Mesa de trabajo			espacio Publico y Secretaria de Transito
Informativa			
Reunión interventoría			
Otra	X	Cual?	

OBJETIVO DE LA REUNION	Revisar Viabilidad del cierre de las vias. Reubicar vendedores para agilizar proceso constructivo.
ORDEN DEL DÍA	Presentacion de las entidades. Exposicion del punto de Vista de Cada uno de las partes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se inicia reunion siendo las 9:15 AM Con Secretaria de Control Urbano y Espacio publico, interventoria, Edubar S.A, Secretaria de Transito y contratista. Movilidad manifiesto que se debe revisar la Viabilidad del cierre de un carril de la Cra 43; Cambio de Sentido de la calle 39 y Cierre de un Carril de la misma; Cierre de un carril de la Calle 38. Ademas Pide al Contratista estipular el Tiempo de ejecucion de la obra para realizar los tramites de dichos Cambios. los cuales no se pueden realizo al mismo tiempo deben ser en forma parcial a medida de la ejecucion. La Secretaria de Control urbano y espacio publico manifiesta que hara los traslados a los vendedores estacionarios segun defina movilidad. El contratista manifiesta que necesita el Sector donde estan obra.

Powered by CamScanner

Consorcio Mercados Barranquilla	ACTA DE REUNION	Formato	9
		Versión	2
		Fecha:	12/07/2021

dos los vendedores porque el espacio dentro de la obra es muy limitado para la ejecucion de las actividades constructivas. Se le informa a movilidad que la reubicacion no puede hacerse de forma parcial como ellos sugieren, debe realizarse en conjunto para poder dar amplitud dentro de la obra y poder ejecutar las labores constructivas de forma mas rapida. Actualmente se cuenta con poco espacio lo cual limita el proceso retrasando el tiempo de terminacion de la obra. El contratista queda a la espera de lo que defina Secretaria de Control urbano y Espacio Publico y la Secretaria de Transito, para la reubicacion de los vendedores estacionarios.

COMPROMISOS PACTADOS

Powered by CamScanner

Consorcio Mercados Barranquilla 2022

ACTA DE REUNION

Formato	9
Versión	2
Fecha:	12/07/2021

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

FIRMAS

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
Isabel Quiroga Grupoa	prof. Social	Interventoría	
Paola Ortiz S	Contratista	SDCUEP	
Julio Hernández	Contratista	SDCUEP	
Eliana Romero S.	Prof. Social	Edubar S.A.	
Karolain Pardo M	ASESOR SDTSV	SDTSV	
Isaias Becerra C.	Ing. Residente de Obra	Consorcio Mercados Barranquilla	

Nota: Anexar registro de asistencia a la reunión, registro fotográfico de la actividad y copia de los documentos que soporten las reuniones realizadas (presentaciones, documentos, etc)

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

SC-CER103099 SA-CER756031

CODIGO: MM-PD-PC-F-007

FORMATO DE ASISTENCIA A EVENTOS EXTERNOS

TIPO DE EVENTO:	Reunion	**DIRECCIÓN:**	Calle 10C # 45-46
TEMA A TRATAR:	BAQ Participa	**LUGAR:**	IED.
FECHA DE EVENTO:	30 de Marzo de 2023	**LOCALIDAD:**	
FACILITADOR:	Jagoberto Herrera.	**HORA:**	3:00 pm.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	RANGO EDAD				TÉLEFONO	SEXO			ORGANIZACIÓN	ETNIA					CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			1	2	3	4		1	2	3		1	2	3	4	5		
1	Marta Pereira O	49743043			X		3138710361	X			Sec. Dist. Salud					X	mpereira@barranquilla.gov.co	
2	Antonio Pardo C	85465695			X		3013505142		X		SEC. DIS. SALUD					X	apardoc@barranquilla.gov.co	
3	Oswaldo Herrera A.	8'736.984.			X		3007596059		X		Sec. Dis. Salud.					X	Oswj@1964gmail.com.	
4	Valentina Reyes C.	1002209587		X			3004112481	X			Agencia D. Infraest.					X	Valentinareyescc@gmail.com	
5	Wainer Laneda	1143176156		X			3007256339		X		Agencia D. infraestruct.					X	Wainerlaneda14@gmail.com	
6	RAFAEL CABRERA	85.433.661			X		3006232362		Y		Sec. GOBIERNO					X	RCABRERA@barranquilla.gov.co	
7	Ivan BLANCO C	72.131.069				X	3205441065			X	Sec. Transito y Seguri					X	iblanco@barranquilla.gov.co	
8	Adriana Arrieta	22617398.			X		3045877972.	X			Sec. tránsito					X	aarrieta1@barranquilla.gov.co.	
9	Martin Nuñez A	19.516137			X		3114319444		X		Se. Deportes					X	mnunez@barranquilla.gov.co	
10	Roxana Ortiz	55238916			X		3127117054	X			Control Urbano y E.P.					X	rochypia@gmail.com	

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS Las personas que firmamos el presente documento autorizamos el uso de imágenes y datos, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 de Ministerio de Comercio, Decreto Distrital 0010 de 2019 y demás normas concordantes, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Distrital de Barranquilla para tal fin.

Para **RANGO DE EDAD** Marque con una X en la casilla 1 = (12 a 18 años), 2 = (19 a 28 años), 3 = (29 a 59 años), 4 = (Mayor de 60)
Para **SEXO** Marque con una X en la casilla 1 = Femenino, 2 = Masculino, 3 = Comunidad LGBTI
Para **GRUPO ÉTNICO** marque con una X en la casilla 1 = Afrodescendientes, 2 = Indígena, 3 = Raizal, 4 = ROM (Gitano), 5 = Ninguno

Fecha de aprobación: 0
Versión: 2.1

Powered by CamScanner

CIRCULAR No. 002

QUILLA-23-066817
Barranquilla, 18 de abril de 2023

Señores: **ASIGNATARIOS GALERIA COMERCIAL ROBERTICO**

Asunto: **REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

Cordial Saludo.

La Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, les invita a una reunión de socialización y seguimiento de apertura de locales, el día viernes 21 de Abril de 2023 a las 3:00 p.m, en la Plaza de comidas.

Les recordamos que es de vital importancia contar con la presencia de ustedes , así mismo les informamos que la asistencia es de carácter obligatorio.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: R. Orozco.

CIRCULAR No. 004

QUILLA-23-068868

Barranquilla, 20 de abril de 2023

Señores:

JOSE HERNANDEZ SUAREZ
LESBIA MARIA RACEDO FONTALVO
VICTOR CORREA MADARRIAGA
JORGE ACOSTA DE LA FUENTE
LUZ MERY ARANGO
CARLOS FLOREZ DE LA ROSA
ROSANA GONZALEZ PIÑA
PAOLA ANDREA DIAZ GÓMEZ
KATHERINE OSPINO TABARES
BLADIMIR PULIDO PEREIRA
ISACES TORRES MUÑOZ
DUVAN VILLAMIZAR
MARIA MARGARITA GARCIA LOBO
GEOVANY MANZANO PAEZ
OSCAR CARVAJALINO ROPERO
SAID BARRERA ARENAS

Asunto: REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Cordial Saludo.

La Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, les invita a una reunión de socialización de la intervención Urbanística que se va a realizar en el Callejón de la carrera 42B calle 30-31 y seguimiento de apertura de locales, el día viernes 21 de Abril de 2023 a las 3:00 p.m, en la Plaza de comidas.

Les recordamos que es de vital importancia contar con la presencia de ustedes, así mismo les informamos que la asistencia es de carácter obligatorio.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO
Proyectó: R. Orozco.

Gmail **Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>**

CIRCULAR PARA FIRMA

2 mensajes

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 12 de abril de 2023, 9:03
Para: Camilo De Castro Chapman <cdecastro@barranquilla.gov.co>

Cami esta es la circular d sredni, para tu firma.
gracias
--
ROXANA OROZCO TAIBEL

CIRCULAR SREDNI.pdf
128K

Camilo De Castro Chapman <cdecastro@barranquilla.gov.co> 12 de abril de 2023, 9:09
Para: Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>

De: Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>
Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 9:03 a. m.
Para: Camilo De Castro Chapman <cdecastro@barranquilla.gov.co>
Asunto: CIRCULAR PARA FIRMA

[El texto citado está oculto]

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

CIRCULAR SREDNI_firmada.pdf
244K

Gmail **Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>**

CIRCULAR SREDNI

2 mensajes

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 19 de abril de 2023, 11:02
Para: Camilo De Castro Chapman <cdecastro@barranquilla.gov.co>

Hola Cami, ¿cómo estás? te envio una circular de notificación del operativo que se va a desarrollar el día domingo, para tu firma.

ROXANA OROZCO TAIBEL

circular sredni operativo.pdf
114K

Camilo De Castro Chapman <cdecastro@barranquilla.gov.co> 19 de abril de 2023, 12:39
Para: Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>

De: Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>
Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 11:02 a. m.
Para: Camilo De Castro Chapman <cdecastro@barranquilla.gov.co>
Asunto: CIRCULAR SREDNI

Hola Cami, ¿cómo estás? te envio una circular de notificación del operativo que se va a desarrollar el día domingo, para tu firma.

ROXANA OROZCO TAIBEL

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

circular sredni operativo_firM.pdf
214K

Gmail **Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>**

ENTREGA DE CARPETAS DE CARNAVAL

1 mensaje

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 19 de abril de 2023, 10:54
Para: MARTHA GOMEZ PEREZ <marthagomezperez1983@gmail.com>

Martha Concepción envió la relación de las carpetas de las asociaciones que pidieron permisos en carnavales.

En las carpetas reposan las pólizas y pagos realizados por ellos.

- ASODESILLIC 2023
- ASA 2023
- FUNEMACC 2023
-ASOSIIN 2023
- ASICADBA 2023
-FUNDISILLAS 2023
-ASOSILLAS 2023
- ASIESPAT 2023
- INDEPENDIENTES 2023

gracias

--
ROXANA OROZCO TAIBEL

Gmail **Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>**

Fwd: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud

3 mensajes

Camila Berdugo <camilas.beres@gmail.com> 27 de marzo de 2023, 12:08
Para: Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>

CAMILA BERDUGO ESTRADA
Abogada Contratista
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

---------- Forwarded message ---------
De: **Evilio Pabon Pertuz** <epabon@barranquilla.gov.co>
Date: lun, 27 mar 2023 a la(s) 12:00
Subject: Fwd: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud
To: camilas.beres@gmail.com <camilas.beres@gmail.com>

Obtener Outlook para iOS

De: Evilio Pabon Pertuz <epabon@barranquilla.gov.co>
Enviado: Saturday, March 25, 2023 9:38:57 AM
Para: camilas.beres@gmail.com <camilas.beres@gmail.com>
Asunto: Fwd: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud

Obtener Outlook para iOS

De: Alcaldia de Barranquilla Secretaria de Planeacion <asivivomibarrio@barranquilla.gov.co>
Enviado: Thursday, March 23, 2023 11:21:23 AM
Para: Evilio Pabon Pertuz <epabon@barranquilla.gov.co>
Asunto: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud

Buenos días Evilio,

Respecto a nuestra reunión de hoy, te enviamos el listado con los primeros barrios según lo conversado y adicional te solicitamos muy amablemente lo siguiente:

- Una explicación general breve sobre el enfoque de las oficinas Control Urbano y Espacio Público y las situaciones que cada una atiende por separado
- Costos operativos generales para abordar los temas de ocupación irregular del espacio público: El camión, personal y cualquier insumo adicional que consideres relevante.
- Proyectos adicionales que apoyen la solución de problemáticas desde la participación ciudadana como:

 - Mercado a tu barrio (Podemos especificar qué barrios dentro de la priorización podemos apuntar allí)

- Jornadas de vacunación (Resaltar participación de otras dependencias y cuales son)
- Mercados gastronómicos, como Sabor Bajero. Estrategia en marcha y las que se encuentren formuladas
- Proyectos en marcha, por ejemplo, el de antenas y temas de telefonía, incluyendo costos de insumos como ArGis y todo lo que aplique y sea cuantificable

Muchas gracias de antemano, estamos atentas

EQUIPO ASÍ VIVO MI BARRIO
Gerencia de Ciudad

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

2 adjuntos



Outlook-45ga523m.png
9K

Lista Barrios Control Urbano.xlsx
13K

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 17 de abril de 2023, 11:06
Para: josoriobet@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Camila Berdugo** <camilas.beres@gmail.com>
Date: lun, 27 mar 2023 a las 12:11
Subject: Fwd: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud
To: Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>

CAMILA BERDUGO ESTRADA
Abogada Contratista

Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

---------- Forwarded message ---------
De: **Evilio Pabon Pertuz** <epabon@barranquilla.gov.co>
Date: lun, 27 mar 2023 a la(s) 12:00
Subject: Fwd: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud
To: camilas.beres@gmail.com <camilas.beres@gmail.com>

Obtener Outlook para iOS

De: Evilio Pabon Pertuz <epabon@barranquilla.gov.co>
Enviado: Saturday, March 25, 2023 9:38:57 AM
Para: camilas.beres@gmail.com <camilas.beres@gmail.com>
Asunto: Fwd: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud

Obtener Outlook para iOS

De: Alcaldia de Barranquilla Secretaria de Planeacion <asivivomibarrio@barranquilla.gov.co>
Enviado: Thursday, March 23, 2023 11:21:23 AM
Para: Evilio Pabon Pertuz <epabon@barranquilla.gov.co>
Asunto: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud

Buenos días Evilio,

Respecto a nuestra reunión de hoy, te enviamos el listado con los primeros barrios según lo conversado y adicional te solicitamos muy amablemente lo siguiente:

- Una explicación general breve sobre el enfoque de las oficinas Control Urbano y Espacio Público y las situaciones que cada una atiende por separado
- Costos operativos generales para abordar los temas de ocupación irregular del espacio público: El camión, personal y cualquier insumo adicional que consideres relevante.
- Proyectos adicionales que apoyen la solución de problemáticas desde la participación ciudadana como:

 - Mercado a tu barrio (Podemos especificar qué barrios dentro de la priorización podemos apuntar allí)
 - Jornadas de vacunación (Resaltar participación de otras dependencias y cuales son)
 - Mercados gastronómicos, como Sabor Bajero. Estrategia en marcha y las que se encuentren formuladas
 - Proyectos en marcha, por ejemplo, el de antenas y temas de telefonía, incluyendo costos de insumos como ArGis y todo lo que aplique y sea cuantificable

Muchas gracias de antemano, estamos atentas

EQUIPO ASÍ VIVO MI BARRIO
Gerencia de Ciudad

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

--
ROXANA OROZCO TAIBEL

COSTOS OPERATIVOS PARA EL CONTROL.docx
15K

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 18 de abril de 2023, 9:48
Para: evilio pabon pertuz <evi8111@hotmail.com>

Evi, te envio los costos operativos de la Secretaría, información que pidieron de asi vivo mi barrio.

El lun, 27 mar 2023 a las 12:11, Camila Berdugo (<camilas.beres@gmail.com>) escribió:

> CAMILA BERDUGO ESTRADA
> Abogada Contratista
> Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Evilio Pabon Pertuz** <epabon@barranquilla.gov.co>
> Date: lun, 27 mar 2023 a la(s) 12:00
> Subject: Fwd: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud
> To: camilas.beres@gmail.com <camilas.beres@gmail.com>
>
> Obtener Outlook para iOS
>
> **De:** Evilio Pabon Pertuz <epabon@barranquilla.gov.co>
> **Enviado:** Saturday, March 25, 2023 9:38:57 AM
> **Para:** camilas.beres@gmail.com <camilas.beres@gmail.com>
> **Asunto:** Fwd: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud

Obtener Outlook para iOS

De: Alcaldia de Barranquilla Secretaria de Planeacion <asivivomibarrio@barranquilla.gov.co>
Enviado: Thursday, March 23, 2023 11:21:23 AM
Para: Evilio Pabon Pertuz <epabon@barranquilla.gov.co>
Asunto: ASÍ VIVO MI BARRIO - Solicitud

Buenos días Evilio,

Respecto a nuestra reunión de hoy, te enviamos el listado con los primeros barrios según lo conversado y adicional te solicitamos muy amablemente lo siguiente:

- Una explicación general breve sobre el enfoque de las oficinas Control Urbano y Espacio Público y las situaciones que cada una atiende por separado
- Costos operativos generales para abordar los temas de ocupación irregular del espacio público: El camión, personal y cualquier insumo adicional que consideres relevante.
- Proyectos adicionales que apoyen la solución de problemáticas desde la participación ciudadana como:

 - Mercado a tu barrio (Podemos especificar qué barrios dentro de la priorización podemos apuntar allí)
 - Jornadas de vacunación (Resaltar participación de otras dependencias y cuales son)
 - Mercados gastronómicos, como Sabor Bajero. Estrategia en marcha y las que se encuentren formuladas
 - Proyectos en marcha, por ejemplo, el de antenas y temas de telefonía, incluyendo costos de insumos como ArGis y todo lo que aplique y sea cuantificable

Muchas gracias de antemano, estamos atentas

EQUIPO ASÍ VIVO MI BARRIO
Gerencia de Ciudad

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

--
ROXANA OROZCO TAIBEL

COSTOS OPERATIVOS PARA EL CONTROL.pdf
89K

Gmail **Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>**

OFICIOS COMERCIO FORMAL

1 mensaje

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 20 de abril de 2023, 12:37
Para: Camilo De Castro Chapman <cdecastro@barranquilla.gov.co>

Cami, porfa colaborame con la firma de estos oficios para notificar al comercio formal del traslado a realizar el domingo en sredni.

mil gracias

Roxana Orozco Taibel

4 adjuntos

ALMACEN CENTRO PARKER.pdf
176K

ALMACEN ORPIEL.pdf
176K

ALMACEN MCA.pdf
176K

ALMACEN CAUCHOSOL.pdf
176K

Gmail **Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>**

Solicitud de elementos

1 mensaje

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 10 de abril de 2023, 17:19
Para: "Carlos Alberto Vergara,Vazques" <carliv30@hotmail.com>, katiana duran <duranb2701@gmail.com>

Hola Carlitos en el marco del encuentro de buenas prácticas caribe urbano, estaremos haciendo una actividad el día jueves 13 a las 8:00 am, para lo cual se solicita lo siguiente:

Cocos (calle 32 - Pago de consumo en sitio)
15 Binóculo de Fotos o Mira Mira (tienda souvenir de la plaza de la Paz)
50 Manillas de Soy tu Centro
60 botellas de agua
1 millo (opcional)

Mil gracias , por tu inmensa colaboración.

Roxana Orozco taibel
--
ROXANA OROZCO TAIBEL

Gmail **Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>**

Solicitud de Firma

1 mensaje

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 20 de abril de 2023, 10:37
Para: cdecastro@barranquilla.gov.co

Hola Cami buenos días, porfa para que me colabores con la firma de esta circular dirigida a unos asignatarios de Robertico.

Mil gracias

Roxana Orozco

CIRCULAR 004-89f4.pdf
278K

Gmail **Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>**

solicitud de inclución de lideres del Centro al Evento del 14 de Abril

1 mensaje

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 13 de abril de 2023, 7:35
Para: dmanneh@barranquilla.gov.co

Hola Daniela , buenos días,! te escribe Roxana Orozco de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, estábamos tratando de inscribir a unos líderes que nos gustaría que asistan al evento del día de mañana debido a que ellos participaron en las mesas de trabajo pasadas para el plan integrado de reactivación socioeconómica del Centro Histórico de Barranquilla.

Las personas son las siguientes:

- JOAQUIN CERVANTES ROJANO : 72.204.675 - ASOVENDEDORES
- HUGO BUJATO BARROZO 72.427.810 - ASOVENDEDORES
- FERNANDO ACOSTA RAMOS 72.140.957 - ASOVENDEDORES
- JUAN BAUTISTA MACEAS - 33.197.186 - CASA DEL VENDEDOR
- ORLANDO NAVAS - 72.132.023 - CASA DEL VENDEDOR

Agradecemos inmensamente tu colaboración, para que estas 5 personas puedan ingresar al evento el día de mañana.

mil gracias
ROXANA OROZCO TAIBEL

Gmail **Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com>**

Solicitud de pedagogía

1 mensaje

Roxana Orozco Taibel <rochypia@gmail.com> 19 de abril de 2023, 11:38
Para: Ana Cecilia Simanca Castellano <asimanca@barranquilla.gov.co>, Maria Teresa Rubio Ordoñez <mrubioo@barranquilla.gov.co>

Hola Doc buenas tardes , solicitamos su colaboración en el préstamo de unas niñas d e pedagogía para realizar la notificación de la re localización temporal de los ocupantes de espacio público que se encuentran en el predio de sredni .

Esta actividad se realizará el día de mañana.

Roxana Orozco taibel
--
ROXANA OROZCO TAIBEL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA BAQ

IQNet GP-CER102810

NIT 890.102.018-1

Fecha: 27/03/2023

DATOS DEL OCUPANTE			
NOMBRE	Juan Carlos Barrero Mejia		
CEDULA	72.147.585	**DIRECCION DE RESIDENCIA**	Carrera 17 calle 23
TELEEFONO	3245689879	**DIRECCION DE UBICACIÓN/ ACTIVIDAD ECONOMICA**	

SITUACION ACTUAL

Se acerca el señor Juan Carlos Barrero Mejia, identificado con cedula de ciudadania # 72.147.585 con la finalidad de consultar si se encuentra en las bases de dato del censo 2005 y ver. 2011.

SOLICITUD Y OBSERVACIONES

Se encuentra en la ver. 2011 Codigo # 007166 ubicado en la Kra 42B Clle 30

El Grupo de pedagogía se sirve remitir este caso a la Oficina de:

Jurídica ___, Control Urbano___, Espacio Público X, Inspecciones ____

ATENDIÓ

SOLICITANTE

Powered by CamScanner





SOCIALIZACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTONICO DEL PORYECTO DE REUBICACIÓN DENOMINADO SREDNI

LISTADO ACTUALIZADO DE SREDNI

ANTERIOR	NOMBRE TITULAR	N° CEDULA	ACTIVIDAD	PUESTO	CENSO 2005	VERIFICACIÓN 2011
1 - A	ABEL BARREIRO SUAREZ (ENFERMO) (T)	8.722.682	COCINA (ARA)	METÁLICO	5205	020022
1	JOSE ACEVEDO BARREIRO (T)	4.435.829	PELUQUERIA	METÁLICO	5206	020023
	JARRISON JOSUE GUTIERREZ PORTILLO (SUPLENTE)	27.405.223				
2	HERNAN ALONSO JIMENEZ ALANDETE (T)	1.129.543.737	REFRESQUERÍA	METÁLICO	NO	002202
3	HERNAN ALONSO JIMENEZ (PADRE) (T)	72.205.447	VENTA DE DISCOS	METÁLICO	NO	NO
4	JOSEPH JIMENEZ VARGAS (T)	72.280.887	VENTA DE DISCOS	CHAZA DE MADERA	NO	NO
5	GUSTAVO DE JESUS RODRIGUEZ (T)	15.308.334	JUGOS DE GUANABANA	CARRO METÁLICO	4732	008208
	EDGAR ZAPATA NAVARRO (SUPLENTE)	88.258.866				
6	MARIA ELIZABETH HENAO (T)	31.263.095	COCINA	MESON EN MAMPOST + MESAS	7834	002200
7	JAVIER ROBLES PEREZ (T)	72.189.046	MARQUETERIA	MADERA	5208	002201
8	WILMER RODRIGUEZ GONZALEZ (T)	71.175.147	MARQUETERIA	MADERA	NO	NO
	LUIS EDUARDO JAIMEZ (SUPLENTE)	8.717.323			NO	NO
9	GROMALDYS SANCHEZ HERNANDEZ (T)	32.765.017	PELUQUERIA	MADERA	8119	NO
10	JULIO SAMUEL ATENCIA AGUAS (T)	9.138.695	MARQUETERIA	MADERA	5166	002175
11	EVERLYS JUDITH SANCHEZ (T)	32.672.999	MARQUETERIA	MADERA	5170	NO
	JULIO JOSE ATENCIA (SUPLENTE)	1.193.560.152			NO	NO
12	NIDIA PAEZ GUTIERREZ (T)	32.686.680	COCINA	MADERA	5168	NO
	YERIKA COROPESA	17.698.000			NO	NO
13	MARIBEL DOMINGUEZ PAEZ (T)	22.549.445	REFRESQUERIA	MESA Y ENFRIADOR	8401	020054
14	ALEXANDER NARVAEZ FONTALVO (T)	72.163.479	REFRESQUERIA	MADERA	NO	002152
15	EDWIN YEPEZ SALGADO (T)	72.244.354	VENTA DE DISCOS	MADERA	NO	NO

16	FRANKIN NARVAEZ FONTALVO (T)	72.186.794	VENTA DE DISCOS	MADERA	5154	002071
17	ALVARO MANUEL GALLOR JIMENEZ (T)	8.726.747	MARQUETERIA	MADERA	5167	002127
18	JOSE JUAQUIN MURILLO (T)	7.922.2.43	VIVERES	METALICO	5171	NO
19	JANNER JOHAN MURILLO (T)	72.286.781	DESECHABLES	METALICO	5169	002070
20	SERGIO DE JESUS GILL SALGADO (T)	8.671.530	MARQUETERIA	MADERA	5165	002018
21	JUAN ROBERTO MUÑOZ PACHECO (T)	8.684.140	MARQUETERIA	MADERA	5164	NO
22	NAZLY GUTIERREZ (T)	22.605.170	VENTA DE DULCES / MINUTOS	CARRO METÁLICO	NO	002153
	LUIS EDUARDO RANGEL CARDENAS	72.269.948			NO	NO
23	**TOTAL**					

ANTERIOR	**NOMBRE TITULAR**	**N° CEDULA**	**ACTIVIDAD**	**PUESTO**		
43-16	EDIHT CECILIA PEREZ PEÑA (T)	32.717.718	REFRESQUERIA	MADERA	7821	002171
43-17	MARCELINO SIERRA PIÑERES (T)	8.701.272	VIVERES /ICOPOR / PLÁSTICO	METÁLICO	NO	002147
	MARIA CECILIA GARCIA VALENCIA (SUPLENTE)	43.700.154			NO	NO
43-18	LUIS FELIPE GAMARRA (FALLECIDO) (T)	72.216.355	MARQUETERIA	METÁLICO	8456	NO
	HEIDER DANIEL GAMARRA	1.002.023.462			NO	NO
43-19	ANTONIO PUGLIESE DE MOYA (T)	8.641.910	JUGO DE CAÑA	METÁLICO	5792	002124
	AMADO BUJATO RODRIGUEZ (SUPLENTE)	1.047.225.531			NO	NO
43-27	RONALD DIAZ QUINTERO (T)	72.267.050	MARQUETERIA	VITRINA VIDRIO	NO	NO
43-20	ROYNER DIAZ QUINTERO (T)	1.043.121.783	MARQUETERIA	MADERA	7815	NO
	RONALD DIAZ QUINTERO	72.267.050			NO	NO
43-22	ALFONSO GARCIA VILLAFAÑEZ (FALLECIDO) (T)	72.151.761	JUGO DE CAÑA	METÁLICO	5188	002068
	LUIS EDUARDO GARCIA VILLAFAÑE	72.303.137			NO	008024
43-23	EUCLIDES ORTIZ MERCADO	77.155.003	JUGO DE CAÑA	MADERA	NO	002172
43-25	EDINSON ACOSTA FLORES	9.141.609	REFRESQUERIA	METÁLICO	NO	002197
43-21	JORGE LUIS DIAZ QUINTERO (T)	8.696.955	MARQUETERIA	MADERA	7825	002095

43-24	JESUS MENDOZA BORJA	8.706.227	MARQUETERIA	MADERA	5182	002016
34	ALFONSO RIASCO QUINTERO (T)	16.473.128	REFRESQUERIA	METÁLICO	NO	NO
	TANIA GUTIERREZ PEÑA	55.232.504			NO	NO
43-26	OSCAR ZAMBRANO MESA (T)	6160. 761	VENTA DE JUGOS	METÁLICO	NO	NO
	ALFONSO FERNANDEZ MEJIA	85.080.567			NO	NO
33	ISRAEL DE LA HOZ CABRERA (T)	3.704.288	TALLER DE PRENDAS	METÁLICO	9144	002198
32	CESAR JULIO LLERENA MENDOZA (T)	72.177.783	MARQUETERIA	MADERA	5181	002069
31	RAFAEL ANTONIO ORTIZ MERCADO (T)	77.153.431	JUGO DE CAÑA	CARRO METALICO	5178	002154
30	SOCIGENE MARTINEZ MORALES (FALLECIDA) (T)	7.424.978	REFRESQUERIA	ENFRIADOR	5175	020121
	LUZ MILA MUÑOZ JIMENEZ	32.788.158			NO	NO
29	MIGUEL SALGADO DURAN	8.734.419	MARQUETERIA	MADERA	5180	NO
28	CARLOS ARTURO MEJIA ORTEGA	72.312.610	REFRESQUERIA	MADERA	NO	020689
27	HELGA PATRICIA PONCE MENDOZA	32.289.543	MARQUETERIA	MADERA	NO	NO
	RAFAEL SALGADO DURAN	72.146.556			5304	002013
25	ARELIS ESPITIA CANTERO (T)	50.895.455	REFRESQUERIA	ENFRIADORES	NO	002126
	SANDRA CAMACHO ZUÑIGA	37.948.851			NO	NO
26	LUIS LOBO ACUÑA	72.191. 270	REFRESQUERIA	MADERA	5179	020689
	CAMILO AHUMADA MONTAGÚ	1.193.548.501			NO	NO
25	IRMA LLANOS VENEGA (FALLECIDA) (T)	22.366.845	REFRESQUERIA	MADERA	5163	002150
	MARIA ESTHER SOÑE PADILLA	1.001.875.340			NO	NO
23	LUIS MORALES MARCELO (T)	3.771.583	JUGOS DE NARANJA	METÁLICO	NO	002039
	ERMINIA CHAVEZ FAJARDO (10) AÑOS	45.770.105			NO	NO
24	**TOTAL**					

ANTERIOR	**NOMBRE TITULAR**	**N° CEDULA**	**ACTIVIDAD**	**PUESTO**	2005	**2011**
39-1	WILSON VALENCIA TAMARA (T)	8.745.709	SOLDADURA Y FAB. DE SELLOS	METÁLICO	5161	002022
39-2	INGRID LLANO ACOSTA	44.158.406	CERRADO	METÁLICO	NO	002443
39-3	ALFONSO GAMARRA SEVERICHE (T)	8.683.416	TALLER DE REPARACION	MADERA	7820	002048

39-4	JOSE CASTRO GUTIERREZ / ENFERMO (T)	17.147.276	VENTA ANTIGUEDADES	MADERA	4712	020026
39-5	ANA MERCEDES ROJAS (T)	32.618.848	COCINA	MESAS Y ENFRIADOR	7823	002045
39-6	WENDY ZAMBRANO MELGAREJO (T)	1.046.704.202	COCINA	MESAS Y ENFRIADOR	NO	NO
	LUZ YINETH ZAMBRANO	32.801.556			NO	002097
39-7	MANUEL DIAZ MARTINEZ (T)	72.242.045	COCINA	MESAS Y MESON EN MAMP.	´NO	2046
39-8	BETSABE ARTEAGA RAMIREZ	1.051.739.666	COCINA	MESAS Y MESON EN MAMP.	NO	NO
39-9	JUAN ULDANICO GOMEZ GOMEZ	94.310.341	COCINA	MESAS Y MESON EN MAMP.	NO	NO
39-10	FRANKLIN HAMIN ASPRILLA	1.129.508.947	COCINA	MESAS Y MESON EN MAMP.	NO	NO
39-11	LINEY DEL SOCRRO LUNA BUELVAS (T)	32.716.618	COCINA	MESAS Y ENFRIADOR	NO	002047
34 -A	LUIS ENRRIQUE GOMEZ (T)	50.895.455	COCINA	MADERA	NO	002126
	DIANA LUCIA GUTIERREZ PEÑA (S)	55.226.012			NO	NO
39-13	FELIPE SANTIAGO GAMARRA SEVERICHE (T)	8.681.886	ACCESORIOS DEPORTIVOS	METÁLICO	5162	002015
39-15	RAFAEL DAVID SUAREZ POVEDA (FALLECIDO) (T)	77.190.855	VENTA DE DULCES Y MINUTOS	METÁLICO	7832	NO
	YULEIVY TATIANA ESPAÑA PÉREZ (7 AÑOS)	1.143.120			NO	NO
5	GUSTAVO DE JESUS RODRIGUEZ (T)	15.308.334	JUGOS DE GUANABANA	CARRO METÁLICO	4732	008208
	EDGAR ZAPATA NAVARRO	88.258.866			NO	NO
39-14	YAMILE ARIAS DURAN	37.313.356	MISCELANEA DE PRODUCTOS NATURALES	METÁLICO	NO	NO
39-12	JAVIER REANO VARELA (T)	72.126.137	MARQUETERIA	MADERA	5192	NO
17	**TOTAL**					

QUILLA-23-069138
Barranquilla, 20 de abril de 2023

Señores:
DISELCO
Carrera 43 #38-03
Barranquilla

Asunto: **NOTIFICACIÓN.**

Cordial Saludo.

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "*Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".*

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular*.

El día domingo 23 de abril de 2023, estaremos realizando unas relocalizaciones temporales a los ocupantes de espacio público que desarrollan una actividad económica a las afueras del predio denominado Sredni, debido a que el contratista de la obra, necesita realizar unas intervenciones urbanísticas al proyecto.

En razón de lo anterior, agradecemos su inmensa colaboración, debido a que vamos a usar parte de la zona municipal de su establecimiento comercial. Quedando como compromiso, no tapar la fachada, ni las vitrinas de exhibición de su negocio, ni generar alguna ocupación que perturbe el buen funcionamiento de su establecimiento comercial.

Atentamente,

CAMILO DE CASTRO CHAPMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: R. Orozco.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Código MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 20-Abril-2023	**Hora:** 10:00 AM	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☒ Otro cual: Notificación		**Tema:** Entrega de Notificación de operativo de Relocalización
Objetivo: Notificar Traslado Temporal		**Facilitador:** Roxana Ortiz

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Tania Gutierrez Pena	55.232.504	Refresquería			
2	Alfonso fernandez Mejia	85.080.567	Desechables.			
3	Cesar Herrera.	72.177.783	Marquetero			
4	Israel De la Hoz	3.704.288	Joyero	3016701057.		
5	Rafael ORTIZ M	77153431	Juego de Cartas			
6	miguel salgado	8734419	al Aire Libre			
7	Luzmila. Muñoz		Refresquería			
8	Rafa salgado	72146556	Marquetero.			
9	Sandra Camelo	37941881	Cocina			
10	Yarledis Ramirin	1046700151	Cocina			
11	Herminia chavez.	45.770.105	Jugo de Naranja			
12	Carlos Arturo Mejia	72.312.610	Refresquería.			
13	Juan Muñoz Pacheco	8.684.140.	Marquetero			
14	Sergio Gil.		Marquetero.			
15	Yeriko Oropeso.	17.698.000	cocina.			

Aprobacion 11/10/2021
Versión 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Powered by CamScanner

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 20 Abril 2023	**Hora:** 10:00 AM	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** Entrega de Notificación de operativo de Relocalización
Objetivo: Notificar Traslado Temporal		**Facilitador:** Roxana Ortiz

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Julio S Atencia	91138695	Marquetero.			
2	Julio Jose Atencia Vargas	1193560152	Marquetero			
3	Franklin Narvaez.	1143460923	Barberia.			
4	Javier A. Robles P	72.189046	Marqueteria			
5	Mario Herrera	31263095	Cocina.			
6	Jarrison Gutierrez	27.405.223	Barberia			
7	Luis Eduardo Ramos	8717323	Marquetero.			
8	José Joaquín Murillo	7922243	Desechables			
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Código: MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 20 / Abril / 2023	**Hora:** 10:00 AM	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** Entrega de circular a Ofp. del proyecto Sredni, Sobre traslado transitorio.
Objetivo: Notificar Traslado temporal		**Facilitador:** Roxana Mojo

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Eudides Ortiz	77155003		Caña	titular	
2	Jorge Diaz Quintero	8696955		Marquetero	titular	
3	Jesus Mendoza Borja	8706227		Marquetero	titular	
4	Edinson Acosta	9141609		Refrigerista	titular	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación 11/10/2021
Versión 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Powered by CamScanner